



Cerrada etapa de acuerdos de la Consulta Previa de la Jurisdicción Especial para la Paz con los Delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa para Comunidades Negras

Se encuentra usted aquí

[Inicio](#)

14 Jul 2017

En convocatoria realizada en Bogotá, los días 10,11, 12 y 13 de julio de 2017, los delegados y delegadas de la Comisión sexta (jurídica, justicia ancestral, derechos humanos, víctimas, paz y postconflicto) del Espacio Nacional de Consulta Previa para Comunidades Negras y el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, cerraron la etapa de acuerdos para la Consulta Previa del Proyecto de Ley “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”(JEP).

En este escenario se acordó la hoja de ruta metodológica de este proceso. Además, se abordaron temas como: justicia ancestral negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, participación de las comunidades negras en la estructura organizacional de la JEP, seguridad jurídica, resarcimiento a las víctimas de comunidades negras y sanciones.

Luego de cuatro días de diálogos entre los Ministerios del Interior y Justicia, delegados de la Comisión Sexta Jurídica del Espacio Nacional de Consulta Previa, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, se acordó la inclusión del Enfoque Diferencial Étnico en las actuaciones de la JEP; el respeto de la autonomía y el territorio ancestral de las comunidades negras e indígenas por parte de

la JEP; la garantía por parte del Gobierno de la participación activa de la Comisión VI en la reglamentación, seguimiento y evaluación del proyecto de acuerdo a su competencia.

Una vez protocolizado el presente Proyecto ante el pleno del Espacio Nacional de Consulta Previa, el Gobierno garantizará la socialización en los territorios de comunidades negras.

Las partes, además, buscarán ante la plenaria del Espacio Nacional la adopción de normas reglamentarias de la Consulta Previa y del reglamento interno de este importante órgano de consulta.